

RESOLUCIÓN ORGÁNICA 6271 DE 2011

(febrero 3)

Diario Oficial No. 47.978 de 9 de febrero de 2011

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

<NOTA DE VIGENCIA: Resolución 6099 de 2009 derogada por el artículo [7](#) de la Resolución 6368 de 2011>

Por la cual se adiciona la Resolución [6099](#) del 2 de diciembre de 2009 “por la cual se adopta la metodología para el proceso auditor en la Contraloría General de la República – Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral -Audite 4.0 y se establece el procedimiento para su actualización”

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Resolución 6099 de 2009 derogada por el artículo [7](#) de la Resolución 6368 de 2011, publicada en el Diario Oficial No. 48.172 de 25 de agosto de 2011, 'Por la cual se adopta la Guía de Auditoría de la Contraloría General de la República'

LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA,

en uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política Colombiana en su artículo [268](#), numerales 1 y 2 faculta al Contralor General de la República las atribuciones de “Prescribir los métodos y la forma de rendir la cuenta los responsables de manejo de fondos o bienes de la Nación e indicar los criterios de evaluación financiera, operativa y de resultados que deberán seguirse” y de “revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario y determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que hayan obrado”.

Que la Ley [42](#) de enero 26 de 1993, mediante la cual se organiza el sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen, consagra en su Título I, Capítulo I, los principios, sistemas y procedimientos técnicos del control fiscal, determinando en el artículo 19 que dichos sistemas de control, podrán aplicarse en forma individual, combinada o total.

Que la Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – Audite 4.0 fue adoptada mediante resolución orgánica número 6099 del 2 de diciembre de 2009.

Que la Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral - Audite, se constituye en un instrumento de calidad basada en las normas internacionales de calidad ISO 9000, versión 2000.

Que la Contralora General de la República mediante Circular número 002 del 13 de enero de 2011 impartió lineamientos para la elaboración y ejecución del Plan General de Auditoría 2011.

Que el Comité Directivo de la Contraloría General de República en sesión del 27 de enero de

2001 aprobó el Plan General de Auditoría 2011, advirtiendo que para la ejecución del Plan General de Auditoría 2011 serán de aplicación preferente los lineamientos establecidos en la Circular número 002 de 2011.

Que una vez adoptada e implementada la metodología para articular los distintos sistemas de control fiscal, el Comité Directivo en su última sesión señaló que esta deberá adecuarse a las necesidades reales de control fiscal del país, razón por la cual el Audite 4.0 se ajustará con miras a la ejecución del Plan General de Auditorías.

Que en consecuencia resulta pertinente adicionar un párrafo al artículo 3o de la Resolución Orgánica No 6099 de 2009 “por la cual se adopta la metodología para el proceso auditor en la Contraloría General de la República – Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral - Audite 4.0 y se establece el procedimiento para su actualización”.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. <Resolución 6099 DE 2009 derogada por el artículo 7 de la Resolución 6368 de 2011> Adicionar el artículo 3o de la Resolución 6099 de 2 de diciembre de 2009, así:

“Artículo 3o. La Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral 4.0, adoptada mediante la presente Resolución es de obligatoria aplicación por parte de los funcionarios de la Contraloría General de la República en el ejercicio de los procesos de auditoría, a partir del Plan General de Auditoría PGA 2010.

PARÁGRAFO. No obstante, para efectos del proceso auditor, los funcionarios de la Contraloría General de la República, aplicarán de forma prevalente los lineamientos fijados para la elaboración y ejecución del Plan General de Auditoría para cada vigencia.

Si existiere contradicción entre los lineamientos fijados para el PGA y el Audite 4.0 prevalecerán los primeros. De persistir controversia, la misma será resuelta por la Contralora General de la República con el apoyo técnico y jurídico de las Oficinas de Planeación y Jurídica, respectivamente.



ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha y adiciona la Resolución Reglamentaria número 6099 de 2 de diciembre de 2009, derogando en consecuencia aquellas normas que le sean contrarias.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de febrero de 2011.

La Contralora General de la República,

SANDRA MORELLI RICO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

